



CERTIFICACIÓN DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, en uso de las facultades que la Ley le confiere, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas y Acuerdo Municipales, que lleva esta Municipalidad durante el año 2020, se encuentra presente el Punto de Acta N° 075, SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, correspondiente al 30 del mes de noviembre del año dos mil veinte y realizada el día 01 del mes de diciembre del año dos mil veinte. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal, Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás Miembros de la Corporación Municipal, en su orden correspondiente: Regidor Primero: Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo: Sr. Jiffri Asdrubal Vallecillo, Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares Regidor Cuarto: Sra. Ismary Gloribel Rostrán, y la presencia de la Secretaria Municipal que certifica y da fe; procediendo como sigue.- 2) Habiendo Quórum, el Sr. Alcalde, declara abierta la Sesión a las 09:30 a.m. 5) Posteriormente se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada sin ninguna modificación; 6)...7)...8) **PRESENTACIÓN DE INFORMES: A) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que ya se renovó convenio con el Centro Triaje de nuestro municipio, desde noviembre del presente año, hasta el mes de enero del año 2021, solamente para contratación de personal médico. A la vez informa que, en nuestro municipio se han registrado numerosos casos positivos por COVID- 19, por lo que debemos incentivar a la población en asumir consciencia y responsabilidad para implementar las medidas de bioseguridad y de esa manera evitar la propagación del virus del COVID-19. En cuanto a la realización de la Villa Navideña, el Gobierno de la República no envió transferencias para su ejecución, es favorable que no se realice ya que aún nos encontramos en emergencia por COVID-19.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



NILGIAN MARINELA ARGEÑAL
SECRETARIA MUNICIPAL